

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/014/2021**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/014/2021	<b>SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.</b>  CALLE 6 NO. 272, COLONIA PANTITLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08100, CIUDAD DE MÉXICO  R.F.C. SAR031106IH7	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA  <b>NÚMERO DE COMPRANET:</b> AA-006C1C001-E93-2021	<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO ("BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.  <b>R.F.C.:</b> BNO-670315-CD0.			

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**ANTECEDENTES**

- CON FECHA 09 DE JULIO DE 2021, "LAS PARTES" CELEBRARON UN PEDIDO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", REFERENCIADO CON EL NÚMERO OS/014/2021.
- EN LA CLÁUSULA PRIMERA SE SEÑALÓ QUE:  
  
"(...) PRIMERA. - OBJETO DEL PEDIDO: "BANOBRAS" REQUIERE CONTRATAR A "EL PROVEEDOR" CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE EL "SERVICIO", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO", ELABORADO POR EL ÁREA REQUERENTE Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE.
- EN LA CLÁUSULA TERCERA SE ESTABLECIÓ QUE:  
  
"(...) TERCERA. - VIGENCIA DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "VI. VIGENCIA Y MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN", INCISO 1, DEL "ANEXO TÉCNICO", LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, ESTO ES, DEL 29 DE JUNIO DEL 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**DECLARACIONES**

- DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
  - REITERA QUE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 92 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, QUE EN LO CONDUCENTE, RESPECTIVAMENTE REFIEREN: "ARTÍCULO 52.- (...) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO"; Y "ARTÍCULO 91.- (...) CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIERA AMPLIAR ÚNICAMENTE EL PLAZO O LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTO NO IMPLIQUE INCREMENTO EN EL MONTO TOTAL CONTRATADO O DE LAS CANTIDADES DE BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS O DE SERVICIOS CONTRATADOS, SI CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR, SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONVENIO MODIFICATORIO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SÓLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LA CUAL DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHOS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO".

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE  
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. KARLA DE TUIVA GARCÍA  
GERENTE DE ADQUISICIONES EN  
BANOBRAS,  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN

LIC. MIRIAM SULTANA SALDÍVAR  
MÁRQUEZ  
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ  
SUBGERENTE DE SERVICIOS  
GENERALES RESPONSABLE DE  
VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL  
DEBIDO Y OPORTUNO  
CUMPLIMIENTO A LAS  
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

C. JORGE ULISES RODRÍGUEZ  
SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
"EL PROVEEDOR"

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/014/2021**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/014/2021	<b>SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.</b>  CALLE 6 NO. 272, COLONIA PANTITLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08100, CIUDAD DE MÉXICO  R.F.C. SAR0311061H7	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA  <b>NÚMERO DE COMPRANET:</b> AA-006G1C001-E93-2021	<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO ("BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.  <b>R.F.C.:</b> BNO-670315-CD0.			

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

I.2. QUE LA GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, LA LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO GSG/192100/342/2021 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 Y JUSTIFICACIÓN, EXPONEN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS QUE DAN LUGAR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

II. DEL "PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

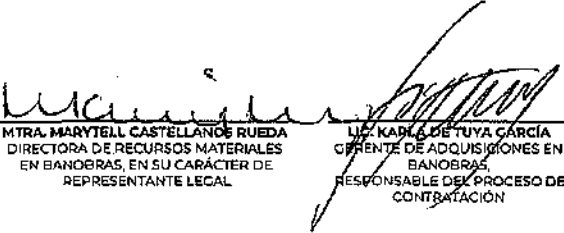
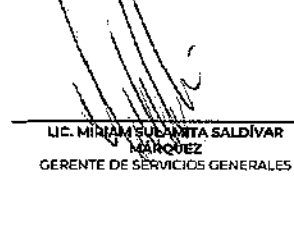
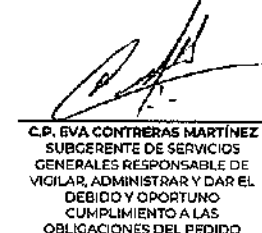


- II.1. ESTAR DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022.
- III. DECLARAN "LAS PARTES" POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE:
- III.1. COMPARECEN LIBREMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS PERSONALIDADES, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO.** "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU ANEXO TÉCNICO, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".

**SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONVENIO.** EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022.

**TERCERA. - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PEDIDO DE ORIGEN, SIGNADO EL 09 DE JULIO DE 2021, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SE AMPLÍA, RAZÓN POR LA QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A LA AFIANZADORA EL ENDOSO CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ ENTREGARLA A "BANOBRAS" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

 MTRA. MARVTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLE DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 C. JORGE ULISES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	--	--	---

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/014/2021**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/014/2021	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.  CALLE 6 NO. 272, COLONIA PANTITLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08100, CIUDAD DE MÉXICO  R.F.C. SAR031106IH7	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA  NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E93-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO ("BANOBRA"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO.  R.F.C.: BNO-670315-CDO.			

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**CUARTA - APLICACIÓN DEL PEDIDO.** CON LA EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN APLICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LO CONDUCTENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PEDIDO PRINCIPAL NÚMERO OS/014/2021.

HABIENDO LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y BIEN ENTERADAS DEL VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 4 (CUATRO) TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

*(This section contains a large diagonal line, likely indicating a signature area or a placeholder for a signature.)*

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRA, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 C. JORGE ULISES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	--	---	--	--